

¡AVISO IMPORTANTE!

09 de mayo de 2025

Apreciable Cliente:

BanCoppel, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa que a partir del día **9 de junio de 2025**, entrará en vigor las siguientes modificaciones a lo siguientes contratos, mismas que se mencionan a continuación:

Contrato Múltiple para la apertura de créditos para Persona Física y Contrato Préstamo Más	
Sección	Cambio
Contratos	Se actualiza el logotipo institucional
Declaraciones inciso i)	Se actualiza el número inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.
Hoja de firmas	Se agrega la redacción de la leyenda para la consulta ante las SIC actualizando el periodo vigente de consentimiento.
Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación para Personas Físicas, Contrato de productos de Captación y Servicios Bancarios Asociados a Nómina, Contrato de apertura Cuenta Efectiva Jóvenes y Contrato de Apertura Cuenta Efectiva Niños.	
Sección	Cambio
Contratos	Se actualiza el logotipo institucional
Declaraciones inciso k)	Se actualiza el número inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros

- Le recordamos que si usted no está de acuerdo con las nuevas condiciones puede solicitar la terminación del Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la publicación del presente aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio.
- En caso de no existir manifestación alguna, **BanCoppel** aplicará las modificaciones expuestas en el presente aviso, mientras prevalece su derecho de cancelar la cuenta sin que BanCoppel pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al
Centro de Atención Telefónica BanCoppel al 800 122 6773

Muchas gracias por su atención

BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple, es una persona moral distinta de Coppel S.A. de C.V., así como de cualquiera de sus negocios afiliados o vinculados. Ver condiciones, comisiones y requisitos en www.bancoppel.com | **UNE:** (55) 5278 0000 EXT. 510 196 une@bancoppel.com | **CONDUSEF:** www.condusef.gob.mx 53 400 999 ó 800 999 80 80, ubicada en Av. Insurgentes. Sur No.762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México, México.



BanCoppel